

|                                                                                                                 |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Vienen                                                                                                          | 2,296,00           |
| ciones del puente de Guatiquia                                                                                  | 200,               |
| Art. 12 Para construir un puente sobre el Caño de Parrado en la salida para Bogotá                              | 300,               |
| Art. 13 Para construir otro puente sobre el Caño de Parrado en la salida para La Colonia                        | 300,               |
| Art. 14 Para el arreglo y composición de la Avenida Salabarría                                                  | 100,               |
| <b>Departamento Administrativo</b>                                                                              |                    |
| <b>CAPÍTULO IV</b>                                                                                              |                    |
| Art. 15 Honorarios del Recaudador de la Aduanilla de Parrado al 10 % de los \$ 3.400 calculados                 | 340,               |
| Art. 16 Sueldo del Secretario Tesorero de la Junta a \$ 20 en los 12 meses                                      | 240                |
| Art. 17 Sueldo del Celador del puente de Guatiquia a \$ 5 en los 12 meses                                       | 60,                |
| Art. 18 Útiles de escritorio y talonarios para la Junta y para la aduanilla                                     | 120,               |
| Art. 19 Para pagar el arrendamiento de una pieza para guardar la herramienta de la Junta a \$ 2 en los 12 meses | 24,                |
| <b>Departamento de Gastos imprevistos</b>                                                                       |                    |
| Art. 20 Para los gastos no previstos en este presupuesto                                                        | 147,32             |
| <b>Suman los gastos</b>                                                                                         | <b>\$ 4.127,32</b> |

FOLLETIN DE «ECO DE ORIENTE» 33

## EL MORO

Por José Manuel Marroquín  
Autobiografía de un potro sabanero.

### CAPÍTULO IX

#### Tenebrosa maquinación.

La conversación que entablaron me dió a entender que se trataba nada menos que de matar a un tal Avendaño que, hasta pocos días antes, había sido muy compinche del Tuerto. Respecto del motivo que había para pensar en cosa tan grave, sólo puedo decir que, al tratar de ella, se repitió mucho el nombre de una mujer.

Uno de los miembros de aquel consistorio manifestó tímidamente que podía ser preferible una paliza, por lo muy arriesgado que era cometer

### Parte tercera Recapitulación General

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Valor total de las rentas | \$ 4.129,82 |
| id. id. de los Gastos     | 4.127,32    |
| Superavit                 | \$ 2,50     |

#### Disposiciones varias

I. Este acuerdo será sometido a la sanción y aprobación del señor Intendente.

II. Las dudas que ocurran en el cobro e inversión de las Rentas de la Junta, serán resueltas por ésta.

III. Este Acuerdo sufrirá dos debates en sesiones distintas de la Junta, y una vez aprobado por ella se insertará en el libro de actas.

IV. Este Acuerdo se pasará en copia autorizada al Recaudador de la aduanilla para el cumplimiento de la parte primera, por constituir ella la tarifa vigente en el presente año.

V. Facúltase al aduanillero de Parrado para que en caso necesario y cuando a su juicio quieran hacer fraude a las Rentas demore las cagas o animales hasta tanto no hayan satisfecho los derechos pudiendo inspeccionar los efectos para lo cual puede hacer bajar las cargas, solicitando, si hubiere resistencia, el apoyo de las autoridades.

Dado en Villavicencio a quince de enero de mil novecientos diez y ocho.

El Presidente

GUILLERMO CLEVES

El Secretario Tesorero

JOSE GREGORIO HERNÁNDEZ  
Villavicencio, febrero nueve de mil novecientos diez y ocho.

Aprobado

A. RINCON

El Srío. Gral.

Luis Heli Díaz

un homicidio; no bien acabó de hablar, cuando Garmendia lo reprendió brutalmente, lo trató de gallina y lo amenazó. Convino en que tres días después se convidaría a Avendaño a jugar en una venta bastante aislada en que otras veces habían estado reunidos; y que durante el juego, uno de los de la gavilla, armaría una pendencia con otro de los mismos; que los demás aparentarían tomar parte en ella; que en medio de la trifulca se apagaría la vela y que entonces Garmendia (que había de haber tomado muy bien sus medidas para no desorientarse en la oscuridad) le asentaría a la víctima en la cabeza un garrotazo tal como él sabía darlos en las ocasiones solemnes.

#### La gran tragedia

Cuando, llegado el día funesto, llevé a cuestras al facineroso hasta el lugar en que debía verificarse la tragedia, me parecía que el cielo y la

## Sepamos querer

Un niño de doce años acaba de alistarse como grumete a bordo de un buque mercante, no bien estuvo en alta mar, algunos marineros le ofrecieron un vaso de aguardiente.

—Excúsenme, por favor,—respondió el niño—preferiría no beber.

Sabiendo el capitán esta negativa, dijo al pequeño grumete:

—Es preciso que aprendas a beber aguardiente si quieres ser un verdadero marino.

—Dispensadme, capitán, prefiero no hacerlo.

El capitán no estaba acostumbrado a oír a los grumetes discutir sus órdenes. Herido en su orgullo, grita a un marinero:

—Tómala esta soga, y cuando este muchacho la haya conocido bien, veremos si sabe obedecer.

La orden fue cruelmente ejecutada, y el pobre niño recibió una dura corrección.

—Ahora—dice el capitán—¿beberás o no beberás?

—Si os place, prefiero no beber, respondió tímidamente el niño.

—Ah persistis! Y bien vas a pasar la noche atado al palo mayor.

Dos horas después el capitán se acordó del pequeño grumete. Por orden suya un marinero trepó a los jarcas y encontró al niño medio helado y casi sin movimiento.

Lo bajó sobre el puente y la fricción rigurosamente hasta que hubo recuperado el conocimiento.

Cuando pudo sentarse, el capitán le ofreció una copa de coñac.

—Ahora, bebe esto, muchacho, y no olvides que hay que obedecer sin réplica.

—Si os place, prefiero no beber. Pero por favor, dejadme decirlos por qué; quizá así no habréis de enojaros.

Y el pobre grumete empezó su narración.

—Eramos felices en nuestra casa, en otro tiempo; pero mi padre se puso a beber. Ya no nos daba dinero para comprar pan, y un día se vendió la casa y lo que contenía. Esto rompió el corazón de nuestra pobre madre. Languideció algún tiempo, y después murió. Pocas horas antes de su muerte, me llamó junto a su lecho y me dijo:

—Juan, sabes lo que la bebida ha hecho de tu padre. Quisiera que me prometieras no beber nunca bebidas que embriaguen. Si quisiera pensar que nunca has de hacer esa cosa maldita que ha motivado nuestra ruina y me conduce a

tierra estaban cubiertos como con una niebla negruzca y pesada; los rumores del viento, que soplaban con ímpetu desacostumbrado, me parecían, ya rugidos de fieras gigantes, ya gemidos y ayes lastimeros de moribundos. Yo andaba flojamente y de mala gana, y esto me valió tratamientos aún más crueles que los ordinarios.

Los caballos de los otros bandleiros, reunidos conmigo en la ramada de la casa, parecían también consternados y sobrecogidos de espanto.

El juego había comenzado, y por largo rato no se oyeron más palabras que las que siempre se les oyen a los tahures. Inopinadamente llegó a la casa un individuo que no era de la confianza del Tuerto; y sin embargo tomó parte en el juego. Parecía que la presencia de este extraño había de desconcertar el horrendo plan; y así lo esperé por algunos momentos. ¡Qué